



RESOLUCION No. 0607-AD-82

Lima, 04 de Noviembre de 1982

CONSIDERANDO:

Que, la persona natural JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS ha realizado la donación de 05 aparatos MULTI-POWER (Isométricos) por la suma de QUINIENTOS MIL SOLES ORO --- (S/.500,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en la implementación de su gimnasio y de las Ligas;

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha verificado el valor de las indicadas especies, bajo su responsabilidad, las mismas que son concordantes con el valor fijado en la respectiva factura, que corre en el expediente administrativo;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Asesoría Jurídica y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 159° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81; Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Ley 23350;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado el señor JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS consistente en 05 aparatos MULTI-POWER (Isométricos) por la suma de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/.500,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en la implementación de su gimnasio y de las Ligas.

ARTICULO SEGUNDO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la indicada donación que se precisa en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, solicítase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo Primero del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución, dentro de los diez días calendario a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuestos Públicos.



RESOLUCION No. 0607-AD-82

Lima, 04 de Noviembre de 1982

ARTICULO CUARTO:

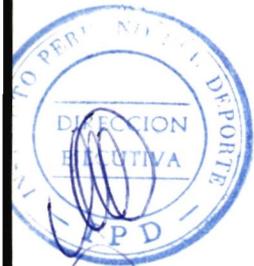
La Inspectoría del IPD se encargará de controlar que la donación que se precisa en el Artículo Primero, de la presente Resolución sea utilizada en el fin correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OAI/82
MZP/emj
Exp. Adj.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R.J. N° 0607-AD 82 del 04-11-82



ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas.

INFORME N° 424 - OAJ - 82

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- El señor JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS ha realizado la donación de 05 aparatos MULTI-POWER (Isométricos) por la suma de S/. 500,000.00 - en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en la implementación de su gimnasio y de las Ligas.

La Unidad de ABastecimientos y SErvicios Auxiliares de la OCA ha confirmado el valor de la indicada donación en especie.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación que ha realizado el señor JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS, precisada en el primer párrafo - del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81.

Lima, 2 de noviembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy,



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 212 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Donación de 5 aparatos Multi - Power por el Sr. Juan Raúl José Alvarado Canchis, a favor de la Fed. P. de Levantamiento de Pesas.
Ref. : Inf. 048-UA-82 del 27.10.82.
Fecha : Lima, 4 de Noviembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se acepta la donación del Sr. Juan Raúl José Alvarado Canchis consistente en 5 aparatos Multi-Power (Isométricos) por la suma de S/. 500,000, al estar el valor de los aparatos antes mencionados con los precios del mercado en concordancia.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/ls.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



Informe N° 048 UA 82

A : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
DE : Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Serv. Auxi
Asunto : Donaciones Nacionales
Fecha : Octubre 27 de 1982

Es grato dirigirme a usted para informarle sobre la donación efectuada por el Sr. JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS a la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas que el precio de los Aparatos Multi Power (ISOMETRICOS) donada está acorde a los precios del mercado.

Elevo a su Despacho la documentación en (06) - folios sustentatoria de la donación ascendente a S/. 500,000.00 para la prosecución del trámite de aprobación de la Resolución correspondiente.

Es cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

VAH/bdr.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VICTOR ARANA HURTADO
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

PROCEDENCIA SR: JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS.
 CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS.
 SEGUN MEMO: Nº 132 DINAB-82 OFICIO Nº 487 FPLE-82

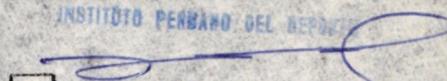
No.	DIA	MES	AÑO
018	26	10	82

1 ARTICULOS				2 VALOR	
a CODIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCION	d UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO	b TOTAL
06.07	005	ABAROTOS MULTI POWER (ISOMETRICOS) COMPLETOS, PINTADOS.	PIEZA	100,000.00	500,000.00
<p>REFERENCIAS: Solicitud de aprobación de donación Nacional del 14-10-82 debidamente aprobada por la fede- ración Peruana de Levantamiento de Pesas para Implementación de su gimnasio y sus Ligas.</p>					

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA S/	<input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO S/	TOTAL	500,000.00
<input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE S/	<input type="checkbox"/> TRASPASO DE BIENES S/		
<input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO S/	<input type="checkbox"/> REMESA DE BIENES S/		
<input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION S/	<input checked="" type="checkbox"/> Otros Ingresos extraordinarios \$ 500,000.00		
<input type="checkbox"/> BIENES EN DEPOSITO S/	<input type="checkbox"/>		

FORMATO CONT. ABAST. - 9

1 
 Instituto de Abastecimiento
HECTOR ARBIETA SEGOVIA
 Jefe del Area de Almacén

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 2 
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

Lima, 14 de Octubre de 1982.

Señor(es) FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

Dirección: Estadio Nacional - Puerta 16-A - Tribuna Norte

A. JUAN RAUL ALVARADO CANCHIS Dirección Los Eucaliptos Mz.D2, Lote 9 LA MOLINA

FACTURA

G. Remisión

N. Pedido

Cant.	DESCRIPCION	Precio/Unitario	IMPORTE	
5	APARATOS MULTI-POWER (Isométricos) completos, pintados	c/u. S/. 100,000.00	500,000.00	
			S. E. ú 0.	
SON: QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO.-				
<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; transform: rotate(-15deg); display: inline-block;"> <p style="margin: 0;">RECIBIDO</p> <p style="margin: 0; font-size: small;">DIA MES AÑO</p> <p style="margin: 0; font-size: small;">14 10 82</p> <p style="margin: 0; font-size: small;">FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS</p> <p style="margin: 0; font-size: small;">FIRMA RECIPIENTE</p> <p style="margin: 0; font-size: small;">CANCELADO</p> </div>				
L.T. 8889402			TOTAL S/.	500,000.00

R.C.

LIMA, 14 DE Octubre DE 1982

PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

DEPENDENCIA SOLICITANTE DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

LUGAR Y FECHA

CODIGO DE LA DEPENDENCIA:

SOLICITO ENTREGAR A: FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
 CON DESTINO A: LOS SIGUIENTES ARTICULOS

AFECTACION PRESUPUESTAL
 CTA. MAYOR | PROGRAMA | SUB-PROGRAMA
00000 | |

PEDIDO No.
 SALIDA No.

REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO					4 VALORES	
	a CODIGO	b CANTIDAD	DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICACION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO	b TOTAL
				MARCA	No. de SERIE					
1	06.07	05	APARATOS MULTIPOWER (ISOMETRICOS) COMPLETOS/.							
2										
3										
4										
5			MATERIAL DONADO POR EL SR. Ing ^o							
6			JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS							
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

N/E 018-26.10.82

005 100,000- 500,000-

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA <u>S/</u> | <input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION <u>S/</u> | <input type="checkbox"/> BIENES EN DEPOSITO <u>S/</u> |
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE <u>S/</u> | <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION DE EQUIPOS <u>S/</u> | <input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO <u>S/</u> |
| <input checked="" type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO <u>S/</u> | <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIONES EN CURSO <u>S/</u> | <input type="checkbox"/> |

TOTAL 500,000.-

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON INCLUSIVE

No. 000 (EN LETRAS)

SEGRE FECHA: _____

1 TIAGO VENTURA MARQUEZ
SOLICITANTE

2 _____
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

3 _____
JEFE DE ALMACEN

4 [Signature]
RECIBI CONFORME

1 TIAGO VENTURA MARQUEZ
SOLICITANTE

2 _____
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

3 _____
JEFE DE ALMACEN

4 [Signature]
RECIBI CONFORME

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>05 APARATOS MULTI-POWER (ISOMETRICOS) completos, pintados.</p>	<p>500,000.00</p>	<p>-Gimnasio de la F.P.L.P. - Posterior distribución a Ligas.</p>

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: **JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS**

4.2. Representante Legal: **Idem**

4.3. Domicilio: **Los Eucaliptos Mz.D2, Lote 9 - La Melina**

4.4. L. E. ó C. E.	3286217	
4.5. L. T.	6889402	
4.6. Fecha	14-10-82	

4.7. Firma del donante: *[Handwritten signature]*

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA: *[Handwritten signature]*



6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE LA DONACION EFECTUADA POR EL SEÑOR JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS, DE 05 APARATOS MULTI-POWER (Isometricos), COMPLETOS PINTADOS, A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA LA IMPLEMENTACION DE SU GIMNASIO Y SUS LIGAS.

6.1. Dependencia Informante:



[Handwritten signature]

7. Reflejo Presupuestal:

7.1. Volumen:				7.9. Firma (OP)
7.2. Sector:				
7.3. Pliego		7.6. Actividad		
7.4. Programa:		7.7. Partida		
7.5. Sub- Programa		7.8. Monto		
Observaciones				7.10. Fecha:

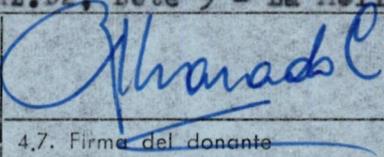
8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>05 APARATOS MULTI-POWER (ISOMETRICOS) completos, pintados.</p>	<p>500,000.00</p>	<p>-Gimnasie de la F.P.L.P. - Pesterier distribución a Ligas.</p>

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS		
4.2. Representante Legal: Idem		
4.3. Domicilio: Los Eucalíptes Mz.D2, Lote 9 - La Melina		
4.4. L. E. ó C. E.	3286217	
4.5. L. T.	G889402	
4.6. Fecha	14-10-82	4.7. Firma del donante
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA



6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE LA DONACION EFECTUADA POR EL SEÑOR JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS, DE 05 APARATOS MULTI-POWER (Isometricos), COMPLETOS PINTADOS, A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA LA IMPLEMENTACION DE SU GIMNASIO Y SUS LIGAS.</p>	

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen:			
7.2 Sector:			
7.3 Pliego		7.6. Actividad	
7.4 Programa:		7.7. Partida	
7.5 Sub- Progama		7.8. Monto	
		7.9. Firma (OP)	
		7.10. Fecha:	
Observaciones			

8 Control. de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Abastecimientos
20 OCT. 1982
12-15
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
9:20
20 OCT. 1982
2189
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 932 DINAD.82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : DONACION DE 05 APARATOS MULTI-POWER
REF. : FEDERACION PERUANA DE LEV. DE PESAS
FECHA : Lima, 18 de octubre de 1982

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente el oficio N°487/82 de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, carta del donante, factura de la donación, pedido-comprobante de salida y solicitud-aprobación de donaciones nacionales con la opinión favorable de esta Dirección Nacional con referencia a la donación efectuada por el señor Juan Raul Jose Alvarado Canchis de 05 Aparatos Multi-Power (Isometricos) para la referida Federación.

Atentamente,



Santiago Ventura Marquez
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

Adj.: -OF.N°487/82.FPLP.
-carta donante
-fact. s/n.
-Solic.Aprob. de Donac.Nac.
-Ped-Compr. de Salida.

exp.: 3042.
SVM.DINAD.
MMB.glm.
c.c.: arch.
var.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. LEV. DE PESAS

OF. 487/82 de 14-10-82

NUMERO

3042

REF:

Fecha de INGRESO:

15/10/82.

Hora:

15.35

Numero de Folios:

-05-

Registrado por:

SP.

ASUNTO:

Se tramite donación de 05
aparatos Multi-Power (isométricos completos)., donados por el Sr. Juan Raul José Alvarado Canchis.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR |

No. 3042

No. de folio

Observaciones:

5



FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INTEGRANTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Afiliada a la International Weightlifting Federation y a la Confederación Sudamericana de Levantamiento de pesas

ESTADIO NACIONAL - Tribuna Norte - Puerta 16 - A - Cables: "FEDEPESAS"

LIMA - PERU



487/82

Lima, 14 de Octubre de 1982



Señor
Santiago Ventura Márquez
Director Nacional de Deportes
Ciudad



De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. para hacerle llegar adjunte la documentación correspondiente a la donación efectuada a esta Federación por el Sr. JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS, del siguiente material deportivo:

-05 APARATOS MULTI-POWER (ISOMETRICOS) COMPLETOS

Este material estará destinado a implementar nuestro Gimnasio y en la medida de lo posible, cubriremos los requerimientos de algunas de nuestras Ligas afiliadas.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que se sirva dispensarnos sobre la tramitación de la presente donación, nos valemos de la ocasión para renovarle nuestra especial consideración.

Muy atentamente



[Signature]
BELISARIO SUAREZ PORTURAS
Secretario



[Signature]
RAUL ALVARADO CANCHIS
Presidente

Reg. 82-0260

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
OTD	
2	FOLIO N° don

Lima, 14 de Octubre de 1982

Señores
FEDERACION PERUANA DE
LEVANTAMIENTO DE PESAS
Estadio Nac.-Puerta 16-A
Ciudad

Estimados señores:

Tengo el agrado de comunicarles que en la fecha estoy haciendo entrega como una contribución personal al deporte que Uds. difunden, el siguiente material deportivo:

05 APARATOS MULTI-POWER (ISOMETRICOS) COMPLETOS

Estos implementos que deberán formar parte del patrimonio de esa Federación, están convenientemente amparados con la respectiva factura que para los efectos correspondientes ad junte debidamente cancelada por valer de S/.500,000.00.

Agradeciéndoles anticipadamente se sirvan complementar los trámites de la presente donación, me es grato suscribirme de Uds.

Muy atentamente

JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS
L. E. N° 3286217
L. T. N° 6889402

RECIBIDO

DI	MES	AÑO	FIRMA RECIPIENTE
14	10	82	<i>[Signature]</i>

FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

..... Lima, 14 de Octubre de 19 82..

Señor(es). .. FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

Dirección: .. Estadio Nacional - Puerta 16-A - Tribuna Norte

A. JUAN RAUL ALVARADO CANCHIS Dirección Los Eucaliptos Mz.D2, Lote 9 LA MOLINA

FACTURA

G. Remisión

N. Pedido ... *040* ...

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FOLIO N° *3* | *Las*

Cant.	DESCRIPCION	Precio/Unitario	IMPORTE
5	APARATOS MULTI-POWER (Isométricos) completos, pintados	c/u. S/. 100,000.00	500,000.00
			S. E. ú 0.
SON: QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES 00.-			
<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; transform: rotate(-15deg); display: inline-block;"> <p style="font-size: 2em; margin: 0;">RECIBIDO</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">DIA 14 MES 10 AÑO 82</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">FIRMA RECIPIENTE</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS</p> </div>			
L.T. 6889402	CANCELADO		TOTAL S/. 500,000.00


 LIMA, 14 DE OCTUBRE DE 1982



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPREMA N.º

Visto el Oficio N.º 835 -JEF-IPD/82 de 04 .11.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N.º 0607-AD-82 de 04.11.82 ha aceptado la donación realizada por el señor JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS consistente en 05 aparatos MULTI-POWER (Isométricos) por la suma de QUINTENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en la implementación de su gimnasio y de las Ligas;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona natural donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible, el monto de la referida donación;

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 10 de 31.12.80; Decreto Legislativo N.º 135 de 16.6.81 y Art. 44º de la Ley 23350;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado el señor JUAN RAUL JOSE ALVARADO CANCHIS consistente en 05 aparatos MULTI-POWER (Isométricos) por la suma de QUINTENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en la implementación de su gimnasio y de las Ligas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona natural donante referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la indicada donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
MZP/emj